

La misión histórica:
Culminar
la descolonización

Rubén D. Sousa B.

Panamá, marzo de 1987

En una interesante disertación en el marco de la jornada de discusión sobre la utilización adecuada de las áreas revertidas organizada por la Fundación Omar Torrijos Herrera, el camarada Rubén Dario Sousa, Secretario General del Partido del Pueblo dijo: “En este contexto de Liberación Nacional lo concreto es ahora culminar la descolonización, Todos tenemos que aunar fuerzas, aunque sigan las diferencias ideológicas, pero el pueblo panameño debe tener suficiente madurez para distinguir lo que no une y lo que nos separa y crear los lazos de cohesión para cumplir la misión histórica que es la descolonización del país como planteó el General Torrijos”

En la coyuntura actual que vive la nación panameña las palabras del máximo dirigente de los comunistas son atinadas y su intervención de hace un año constituye una atinada previsión que debe servir de orientación no solo a los miembros del Partido del Pueblo, sino a todos los hombres que quieren sinceramente la independencia y la autodeterminación de nuestro país.

Ofrecemos a los lectores en esta modesta edición el texto completo de la intervención del camarada Rubén D. Sousa.

Los editores

Panamá, marzo de 1988

MUY BUENAS TARDES ESTIMADOS CONCURRENTES:

Esta tarde, en este encuentro, trataremos de expresar nuestro punto de vista con respecto a un problema que sacude las entrañas mismas de la nación panameña y que atrae la atención de todos los que en este país se interesan por el futuro, por el destino de nuestra nación.

Así mismo quiero agradecer a los dirigentes de la Fundación Omar Torrijos, por esta invitación que nos ha hecho para expresar nuestras opiniones en ocasión de celebrarse el 10o. Aniversario de la firma de los Tratados Torrijos-Carter, fecha para la cual ha sido preparado un ciclo de Conferencias de la que formo parte.

En virtud de este hecho histórico de 1977, la Fundación ha considerado oportuno establecer el Año de la Reafirmación Torrijista, que no interpreto sólo como un homenaje a ese insigne patriota, a ese dirigente legítimo del pueblo panameño, el General Torrijos, sino que además, debe constituir un acto de compromiso, un acto de que a pesar de todo lo que pueda suceder en este país, hay una voluntad irreductible de seguir la huella que él trazó en el camino de la Liberación Nacional.

Me parece a que esta reafirmación cobra mayor significación en estos momentos, en que después de abrirse el proceso de descolonización con la firma de los Tratados Torrijos-Carter la actitud de los que deben responder por estas cosas no es la actitud, activa, entusiasta por alcanzar la liberación de este país. Por el contrario es la actitud de indiferencia de inmovilismo frente a un problema tan serio que tiene que ver con el futuro de nuestro país como es la recepción, custodia y funcionamiento de los bienes que están revirtiendo a Panamá. Esos bienes que se están pudriendo frente a la indiferencia de los que deben responder por la dirección de este país, es decir, esta reafirmación torrijista contrasta flagrantemente con la posición de conducción de la UNADE que dirige este gobierno y que esta paralizada frente a esa gran responsabilidad histórica de hacer uso de esos bienes a favor del interés nacional. ¿Por qué se da este hecho de indiferencia de inmovilidad, de irresponsabilidad y muchas veces poniendo el interés sectario de grupo por encima del interés nacional?

Porque en este gobierno de UNADE participan intereses que poco a poco han ido dominando la política de ese gobierno, intereses que se formaron en la época del colonialismo que echaron raíces en ese régimen colonial, que no pueden pensar, ni pueden hacer nada al margen de esa coyuntura colonial. Esos intereses se han ido sobreponiendo poco a poco a la política del gobierno al extremo que hoy podemos decir, que las posiciones torrijistas, la propuesta estratégica de Torrijos de liberación nacional, ha pasado a ser oposición a la política del gobierno de la UNADE. Ya no es lo mismo, está en contraposición, ya no podemos decir que este gobierno de la UNADE está llevando una orientación torrijista.

Esta situación política la determina esa posición irresponsable y de espalda a una realidad que la historia nos ha puesto sobre nuestros hombros, pero con la convivencia de lo que significa todo este tiempo de indiferencia para el prestigio de la nación, para la existencia de la nación, para el futuro de nuestro país. Por eso yo creo que este acto y esta declaración de reafirmación torrijista, es una consigna de lucha, es una convocatoria a las masas del pueblo panameño de que a pesar de este instante oscuro por el que pasa el proceso de descolonización,

se expresa una voluntad popular de lograr la independencia nacional a toda costa. Si tenemos que apartar fuerzas retrógradas, fuerzas que se oponen a este proceso pues habrá que hacerlo, pero no podemos sacrificar el destino liberador de nuestra nación por intereses egoístas que por su formación siempre van a tirar hacia el lado de la dependencia.

Torrijos en vida logró hacer una cosa que nos las dejó como pauta jurídica que es la ley 17 de 1979. El no tuvo tiempo para desarrollar un proyecto pero sí tuvo la intuición y tuvo la precaución de dejar un instrumento jurídico que sirviera de arma pueblo para salvaguardar en beneficio de la nación esos bienes que nos están entregando. Esa ley declara de dominio público los bienes revertidos, ley que ahora se quiere tumbar mediante mordiscos, mediante desmembramientos de esos bienes intentando meter leyes supeditadas a intereses particulares, a coyunturas con desprendimiento de lo que esos bienes revertidos significan para el destino del país.

Generalmente hablamos de los bienes revertidos, esto es una forma de decir o nominar o identificar un fenómeno que es mucho más complejo y mucho más profundo. La reversión puede entenderse en términos muy simples, como el cambio de propiedad de unos bienes y en este caso es una especie de transferencia de bienes, de un poder que los tenía bajo su dominio a otro poder que, en este caso, será la nación panameña. Esos bienes se refieren a recursos naturales, áreas territoriales y agua, etc., se refieren a recursos económicos que son las instalaciones que se hicieron para habilitar lo que generalmente se nomina como la posición geográfica de Panamá, para hacer posible el tránsito de un océano a otro, de la marina internacional. Sin embargo, eso no es tan simple así se trata de transferencia de bienes naturales y económicos pero que tenían un status jurídico y político, es decir, estaban esos bienes explotados bajo el signo del colonialismo. Para devolver esos bienes se tiene que disolver ese signo que es el colonialismo. En esta forma lo que nosotros denominamos generalmente reversión de esos bienes no es otra cosa que la descolonización de esos bienes que entran a patrimonio de la nación panameña.

El artículo 13o de los Tratados Torrijos-Carter, señala esa transferencia de bienes dentro de una noción que significa un proceso, que a la altura de cuando se firmaron los Tratados Torrijos-Carter tendría que darse a lo largo de 23 años, hoy día habrá que restarle 10 nos quedan 13 años todavía.

En ese período se tiene que culminar ese proceso de descolonización, siendo el hecho culminante la devolución del Canal, la entrega del Canal a la nación panameña. Sin embargo, interesa para los efectos de esta exposición, el aspecto económico, lo que significan esos recursos vistos económicamente.

No son recursos desorganizados, sueltos, son recursos organizados, integrados en función económica; como dije, la principal función de esos recursos es el paso de un mar a otro, de un océano a otro. Esto tenemos que entenderlo con mucha especificación, no diluirlo, porque se habla generalmente que el recurso que se explota en esta función interoceánica es la posición geográfica. Eso no es. La posición geográfica es una condición que hizo posible la explotación de un recurso que nosotros tenemos que hizo posible el interés por explotar ese recurso. En ese sentido la posición geográfica representa una condición, pero ¿cuál es el recurso que es objeto de explotación?

Es el agua, el agua dulce, el agua que se produce en una región determinada que tiene una connotación de ecosistema, recurso sin el cual no podría funcionar el Canal y es el recurso que generalmente se comercializa.

Desde el momento en que esa agua se toma en su estado natural pasa por un proceso de embalse de canalización para verterla en las esclusas, elevando o subiendo los barcos a los diversos niveles para efectuar el tránsito de mar a mar. En ese proceso de habilitación de las aguas para el tránsito es donde se incorpora el valor que crea la fuerza de trabajo, es en el que se le da el nuevo valor a esa agua, con relación a su estado natural, cuando ya esta en disposición para los usuarios del Canal.

¿Qué es lo que hace un barco cuando va a usar el Canal?

Así hablando en términos simples pues sencillamente compra agua con ese valor agregado; ¿qué son los peajes? Es la tarifa por una porción de agua ya valorada que ellos van a necesitar. Esta calculado que esa porción de agua promedio es de alrededor de 52,000,000 de galones por cada barco, esa es la operación económica del Canal, ese recurso con el que trabajo el Canal nosotros lo entregamos así, en su estado natural, gratuitamente, no cobramos por ese recurso. El proceso de valorización de esa agua y su conversión en riqueza es lo que se viene realizando bajo forma colonial. Panamá recibe por compensaciones en otra forma, parte de la renta del Canal pero no como costo del recurso natural. Esto ha estado consagrado así en el Tratado de 1903 y se reitera en el artículo 3o. de los Tratados Torrijos-Cartera la entrega gratuita de todos los recursos que se necesiten para el funcionamiento del Canal.

Se da otra particularidad con este recurso del agua del Canal, a diferencia de la generalidad de los otros recursos naturales que están sujetos a explotación colonial, en lo que lo característico es moverlos de la fuente primaria, y transferirlos al exterior del país originario. Este traslado colonial de esos recursos puede ser en forma elaborada, puede ser en forma semielaborada, puede ser en forma de materias primas. Lo más común en la relación de un país oprimido con el país colonial es que ese recurso, se saca en estado primario y se elabora en el otro país, generalmente en la metrópoli.

Por la naturaleza de nuestro recurso, el agua y la finalidad del uso de este recurso aquí no se produce esta característica y eso tiene una gran importancia para saber qué significa ese complejo que se llama Canal de Panamá, para la economía nacional y para el desarrollo socioeconómico del país.

Aquí no se da esa transferencia del recurso natural, aquí lo que sucede es que al poner disponible el agua se usa allí mismo y allí mismo se realiza el valor del agua, eso tiene doble importancia: una, que para hacer ese procedimiento se tuvo que hacer grandes inversiones con una tecnología avanzada. Las inversiones y la técnica que se han hecho, y se que en el Canal no las podía hacer Panamá, ni ningún país atrasado, solamente podía hacerlo un país de medios técnicos avanzados y rico como eran los Estados Unidos. Ellos hicieron esas instalaciones aquí, no por nosotros, sino para facilitar ese servicio que le dan las aguas panameñas a su marina mercante pero sin pensar en el futuro nacional de esa inversión. Esa inversión se tuvo que hacer en Panamá, no se podía hacer en otro lado y nosotros tenemos que salvaguardarlas al recibirlas. Esta obra de ingeniería que está considerada como uno de los ingenios del Siglo XX no podemos tratarla

con los pies como se está haciendo en estos momentos. Eso es nuestro, mejor dicho, pronto va a ser nuestro. Si antes no nos importaba, por su carácter colonial ahora tenemos que desvelarnos porque allí está nuestro futuro, al liberarse el bien canalero.

La otra importancia que para el futuro nacional tiene la forma de explotación del agua del Canal es que por el mismo hecho de que no se transfiere el recurso natural y su uso se realiza aquí mismo hasta el final, se produce un fenómeno que hasta ahora ha sido beneficioso para el colonialismo, pero que si ese bien pasa a ser nuestro, va a significar una palanca decisiva de desarrollo para la economía del país. Está relacionado con lo que en economía se llama la rotación del capital.

Es una ley económica, que explica que mientras que el periodo de rotación del capital sea más corto, las utilidades de ese capital crecerán en esa proporción. ¿Qué quiere decir eso? ¿Cuál es la rotación del capital?? Desde la inversión inicial de capital hay un proceso hasta que se realice en valores, es decir, se invierte o el recurso natural se transforma en mercancía, se realiza la mercancía en el mercado y se convierte en capital disponible para renovar su uso. Ese recorrido es un ciclo que es lo que se llama rotación de capital. Mientras el período de rotación sea más corto, así mismo, el capital produce más beneficios. Eso lo podemos ver en una unidad de tiempo, por ejemplo, si tenemos una empresa que rota su capital dos veces en una unidad de tiempo determinado, y hay otra empresa que lo rota cuatro veces en ese mismo tiempo, el que rota 4 veces produce más beneficio que el que rota 2 veces.

¿Cuál es la particularidad del agua que se explota en el Canal? Como se realiza aquí mismo, la rotación es muy corta, multiplicando el ciclo de reproducción ampliada del capital lo cual constituye la base de la alta rentabilidad del Canal, cuyo potencial lo convertiría en una decisiva fuente de acumulación para el desarrollo nacional, como si fuera por ejemplo, el petróleo para Venezuela. Allí es donde está nuestra riqueza, nuestro poder para el desarrollo de este país.

El acoplamiento de esta empresa del Canal, a un acontecer mundial como es la producción internacional y el comercio mundial exige del funcionamiento del Canal eficacia y eficiencia. Esta es una empresa que tiene que trabajar a una precisión de reloj porque está enlazada a la economía mundial y sus servicios, pasando su función a ser parte del costo de la mercancía que ella produce. Es decir, los peajes que se pagan en el Canal entran a ser parte de los costos de la mercancía final que allí transita, por lo que no puede darse lujo de caer en deficiencia e ineficacia. Esto es una exigencia internacional, no de los que dirigen la empresa, es una exigencia de la economía mundial.

Nosotros ahora estamos asumiendo esa responsabilidad desde el momento que estamos recibiendo esa reversión, esa es una exigencia ahora a la nación panameña. Para controlar los costos del servicio que da el Canal dentro de los niveles de rentabilidad alcanzada, es necesario mantener una gran productividad. Eso es preocupación no solamente de los que dirigen el Canal, sino de la economía mundial porque si no se eleva la productividad de este servicio, inmediatamente esto se refleja en los costos de la economía mundial. El interés de la productividad y rentabilidad del Canal no solo es empresarial, no solo es nacional, sino internacional.

SOBRE EL FUTURO USO DE LOS BIENES REVERTIDOS

Existe la tesis de la parcelación. Esto demuestra una inconciencia, no ven que el Canal como un complejo es una realidad económica. La parcelación, el desmembramiento de ese complejo equivaldría a degradar a ese complejo al nivel del atraso económico del país. Es regresiva esa propuesta.

Otra tesis, la tesis de asimilación sostenida por el comercio y los servicios intermediarios. Consisten en facilitar todos aquellos aspectos que necesariamente no concurren al funcionamiento del tránsito para que se afinque allí el comercio y los servicios en una coordinación general, pero desmembrando el complejo. Es la tesis de los intereses que se formaron durante la propiedad colonial del Canal. Ellos siguen viendo hoy en día esos bienes que entran a la nación panameña como objeto de una nueva colonización, porque esos intereses intermediarios están enlazados con las transnacionales, son los que proponen la neocolonización de Panamá. Ellos sueñan convertir esa área en un emporio de la economía honconizada.

La tercera tesis es la de la integración. Como factor de desarrollo nacional esa es la tesis que plantea la supervivencia del complejo en función de desarrollo nacional. Según esa tesis concurre en este complejo las diversas formas de empresas: empresa estatal, empresa privada particular, empresas cooperativas, propiedad personal que puede aflorar como empresa artesanal o vivienda. Lo que garantiza el carácter de complejo que debe mantenerse en esta participación plural, es la presencia del Estado en una posición fuerte que la va a determinar el hecho de que el Estado no debe despojarse de la propiedad del suelo, estatificar el suelo, no desmembrarlo como se pretende hacer y mantener la posesión de los puntos claves del funcionamiento de este complejo. Los demás renglones económicos, mediante un plan racionalizados puede distribuirlo en otras formas de propiedad, mediante concesiones siempre y cuando que eso satisfaga el interés nacional. Quiere decir, que la tesis de integración admite la concurrencia de otras formas de empresas pero regido por un plan único integral cuya finalidad es el desarrollo nacional. En este sentido por ejemplo, se podrá preguntar, ¿si en ese plan podemos aspirar a tener una casa? Si se puede. Lo que no se va a tener es la propiedad de la tierra, el derecho a enajenarla y que mañana venga una transnacional o un millonario de Panamá y le vaya comprando a cada uno su lote, lo que abriría el camino a la gran concentración de la tierra lo que viciaría y burlaría el interés nacional. Además esta es una forma, si lo que se quiere es resolver el problema de la vivienda socialmente, ésta es una forma de abaratar la vivienda, porque, fíjense, esos son terrenos altamente valorizados. Yo no tengo un cálculo aquí, la Universidad está empeñada en un trabajo de hacer los cálculos de cómo se va a valorizar la tierra, pero el costo es alto de la tierra ahí. Si el Estado retiene la propiedad y la da en concesión de usufructo a los que quieren vivir ahí, eso rebaja inmediatamente el costo, el usufructuario va a ser dueño de la estructura pero no del suelo, él puede vender su casa pero no el suelo y es la forma entonces como el Estado va a garantizar la unicidad de ese bien.

SIGNIFICADO HISTORICO SOCIAL DE LA NACIONALIZACION DEL CANAL

Otro aspecto de la descolonización de Panamá, que tiene una significación histórica tremenda, es un hito de la vida de la nación panameña porque con la integración de esos recursos a la soberanía y jurisdicción panameña Panamá lo

que está logrando es su tercera independencia política. La primera fue cuando se separó de España, la segunda cuando se separó de Colombia y ahora se está separando del colonialismo norteamericano pero con una importancia específica porque simultáneamente a esta tercera separación política, la nación panameña está dando un gran paso en el camino de su independencia económica al recuperar ese recurso natural con las instalaciones y explotación que tiene, con una alta y avanzada tecnificación, con la alta organización y administración que tiene.

Ese bien pasa a la nación para su propio desarrollo, para perfeccionar la nación y desarrollarse socio-económicamente. Y este cambio solamente es posible si se realizan transformaciones aquí, tanto en la estructura social como en la supraestructura. Tiene que haber cambios políticos, tiene que existir un Estado de participación popular, democrática. Cuando yo hablo de democrático no estoy hablando de esa democracia formal, esto tenemos que entenderlo en términos de participación popular. Se habla mucho de espacios políticos en Panamá, pero espacios entre quiénes, entre los partidos de una misma clase, la democracia para una clase dominante. Nosotros estamos hablando de la democracia de participación popular, que el pueblo también tenga voz y voto en las decisiones de este país. Debe garantizarse el espacio a todas las fuerzas sociales de este país para que en una forma patriótica, armónica, de desarrollo, contribuyan a estas exigencias nacionales.

Tiene que haber cambios jurídicos que afiancen la gestión económica rectora del Estado. Que aquí nadie se espante cuando hablamos de propiedad estatal como hacen algunos ahora. Pero detrás de ese espanto lo que hay es una falacia de los que quieren mantener este país en el atraso. ¿Por qué? Porque el Estado es el único que puede garantizar las grandes empresas de gestión nacional, no es la empresa privada. Este papel del Estado se tiene que dar en un sistema de gestión económica multisectorial, es decir, de concurrencia, de todos los intereses económicos pero dentro de un plan general, con una finalidad única, que es el desarrollo. Esto va a demandar una dirección centralizada del Estado en materia de ordenamiento y regulación de la gestión económica nacional.

Otro cambio que se tiene que dar en virtud de esa reversión y de lo que es la consolidación de la nación, son las relaciones internacionales. No pueden ser las mismas relaciones que hemos tenido durante el tiempo en que hemos sido un país sometido y oprimido por el colonialismo norteamericano, en que hemos sido ajenos a ese recurso, cuando no lo administrábamos ni lo dirigíamos. Ahora, si eso entra a nuestra posesión, a nuestra dirección y a nuestra explotación, la actitud internacional del Estado panameño obligatoriamente tiene que cambiar porque tiene que responder por esta posesión, esta dirección y esta productividad soberana e independientemente ante el mundo.

Cuando el General Torrijos decía, "tenemos que ganar el derecho de elegir a nuestros enemigos y escoger a nuestros amigos" estaba diciendo eso, exactamente esto, tiene que cambiar la actitud internacional de la nación panameña y del Estado panameño y eso tiene que traducirse en relaciones directas no mediatizadas por los imperialistas con todas las naciones del mundo. Que ya nadie nos venga a decir quién es nuestro amigo, quién es nuestro enemigo, eso va a quedar determinado por el interés nacional panameño.

Tienen que establecerse relaciones políticas, diplomáticas con todos los países que convenga, relaciones comerciales, económicas porque el Canal es una gestión

de un colectivo internacional y nosotros tenemos que llevarnos bien con todo el mundo para que entiendan nuestras dificultades en el servicio canalero que le concierne a los otros países también. Que comprendan las dificultades de la nación panameña al asumir esta gran responsabilidad y nos ayuden porque vamos a necesitar ayuda internacional. Por eso Panamá está obligado a cambiar su actitud internacional y debe tender puentes y no tiene que temer, como por ejemplo, cuando va un grupo de Legisladores a Moscú, inmediatamente aparecen gentes que están viendo qué es lo que dice el Departamento de Estado, porque hay que tener su venia primero. Hay que acabar con eso.

También tenemos que cambiar el concepto de seguridad nacional, entendiendo por seguridad nacional, la defensa nacional. Hago esta aclaración porque también se entiende por seguridad nacional la seguridad del Estado contra la presión de su pueblo. No hablo de esa seguridad, hablo de, la defensa nacional. Tienen que cambiar esos conceptos correspondientes a cuando nuestro país tenía comprometida su independencia y su defensa internacional no la hacían los panameños sino el ejército norteamericano. Al entrar en posesión de ese recurso y de ese territorio, la nación panameña tiene que generar una actitud de defensa nacional y movilizar los medios para la defensa nacional.

Nosotros estamos de acuerdo con los oficiales torrijitas que se preocupan de este problema. Consideramos que esa idea tiene que acondicionarse al carácter democrático de participación popular que tiene que tener el Estado panameño y tiene que convertirse en una defensa popular de la nación panameña.

Además de eso, la reversión de esos bienes, al eliminar el colonialismo elimina también otra misión automáticamente: la de servir de eslabón de la estrategia militar de los Estados Unidos. Es incompatible el carácter nacional de estos bienes con el servicio que se le ha venido dando hasta ahora en la estrategia militar norteamericana. Recordemos que en los Tratados Torrijos-Carter se ha suscrito un pacto de carácter multilateral de neutralidad del Canal, y nosotros tenemos que ser consecuentes con este compromiso internacional a lo cual se suman cada día más naciones de diferentes sistemas sociopolíticos.

Tenemos que ser respetuosos de este compromiso el cual impone una política militar defensiva y de orden público, bajo norma jurídica, es decir, guardar el orden en torno a las actividades del Canal y constituir fuerzas militares de carácter defensivo nacional pero nunca participar de un bloque militar agresivo porque eso violaría la neutralidad del Canal. Actualmente los norteamericanos realizan acciones agresivas desde el territorio canalero aunque ya ese tratado está en vigencia. Sin embargo hacen caso omiso de ese compromiso porque ellos ilegal y conspirativamente siguen utilizando las instalaciones que tiene el Comando Sur allí para apuntalar la reacción centroamericana u para apuntalar su intervención en Nicaragua.

Esto tiene que cesar desde el momento que nosotros tengamos plena posesión de ese enclave, en manos hasta ahora de los Estados Unidos.

LA DESCOLONIZACIÓN Y EL CAMBIO SOCIOECONOMICO

De la misma manera tiene que haber cambio económico en la estructura. Nosotros estamos en la esfera del capitalismo, pero no somos un país capitalista desarrollado, somos un país capitalista atrasado, todavía con huellas de precapitalismo, enteramente dependiente. El capitalismo que tenemos no tiene

procedencia de un desarrollo natural y de acumulación inicial panameña. El capitalismo que tenemos, este capitalismo dependiente, tiene su génesis en la irrupción del capital norteamericano para la explotación del paso interoceánico, primero, a través del ferrocarril y después del Canal y como a ellos solamente le interesaba la explotación de este tránsito traumatizó el curso natural del desarrollo nacional. Aplastó las posibilidades de desarrollo propio del capitalismo nacional yuxtaponiendo, en forma de producción solamente el tránsito interoceánico y entrando en una especie de combinación, de mezcla, con formas precapitalistas que prevalecían en el país como la gran tenencia de la tierra y con una especialización que ya tenía Panamá desde la época de la colonia española que eran los servicios y el comercio intermediario. La amalgama de estas formas y funciones económicas constituyó la estructura económica del capitalismo dependiente panameño para coexistir con la forma colonial de explotación del Canal. Esto tiene que cambiar porque si no cambia, no habrá independencia nacional, pese a la disolución del enclave colonial.

En la estructura tiene que haber un cambio que vaya de capitalismo dependiente a capitalismo independiente que consiste en lo siguiente: reemplazar todo esos restos precapitalistas por una industria nacional moderna, darle su carácter, su sello de productor, según sus potenciales naturales a la nación panameña. Estoy hablando de una perspectiva consistente en acabar con el predominio de ese sello de servicio y comercio de una economía, parásita y pasar a una economía de producción. Eso no se da en 24 horas ni se va dar porque lo desee, pues ese cambio es una ley objetiva, pero eso implica a través, de una concepción, de una orientación, mucha lucha y mucho trabajo, pero esa transformación hay que hacerla obligatoriamente.

Yo planteo el problema así: hay que plasmar esta transformación de la estructura por medio de la industrialización moderna que suplanten las formas precapitalistas que subyacen todavía y el reemplazo de la propiedad colonial por la propiedad estatal.

Hay gente que dice que eso es socialismo. Cosa totalmente falsa. Eso, no es socialismo, eso es capitalismo pero en un plano superior al de la dependencia. La propiedad estatal no es socialista necesariamente, aunque ya contenga una base social, si sigue funcionando sobre la base de las leyes del capitalismo, no del socialismo. Se dice que es- socialista porque en el socialismo hay propiedad estatal. Si, hay propiedad estatal pero también hay en los países capitalistas, ¿cuál es la diferencia? No es la propiedad estatal sino bajo qué leyes histórico-sociales funciona la propiedad estatal allá y la propiedad estatal acá.

Nosotros los comunistas no estamos planteando ahora cambiar las leyes del capitalismo no por - que no queramos, nosotros somos los más enamorados del socialismo, pero tenemos que ser realistas. No se han creado todavía las condiciones objetivas, históricas y económicas, para plantear, como tránsito inmediato, el socialismo y es necesario, al contrario, todavía, trasmontar esta fase del capitalismo atrasado y dependiente, pero dentro de un estado independiente.

En este contexto de la liberación nacional, lo concreto, ahora, es culminar la descolonización. Todos tenemos que aunar fuerzas, aunque sigan las diferencias ideológicas, pero el pueblo panameño ya tiene que tener una madurez para distinguir lo que lo une y lo que lo separa y crear los lazos de cohesión para

cumplir la misión histórica que es la descolonización del país como planteó el General Torrijos.

¿Cuándo se va a plantear el problema o el dilema de para qué la descolonización? Después.

Eso va a estar en términos de ¿cómo se resuelve el problema de los bienes descolonizados ahora?. Pero de una cosa estamos seguros, que si el Estado no asume la posición rectora y lo asume la empresa privada, ya sea a través de la tesis de los que plantean la parcelación o plantean la asimilación, se estará eligiendo el camino de transnacionalización porque el capital panameño que se forjó dentro de ese paraguas del colonialismo no ha roto sus lazos, no puede desarrollarse sin esos lazos del capitalismo foráneo y buscará para allá.

Solamente la preponderancia de la empresa estatal es la que puede asegurar que éstos bienes que estamos recuperando sirvan para el desarrollo nacional independiente, para el desarrollo socioeconómico de la nación panameña y abra una posibilidad, que no se va a producir automáticamente, que como resultado del impacto que este curso del desarrollo nacional va a tener en las fuerzas productivas, de tránsito al socialismo. En esas condiciones eso va a estar determinado por el factor político, consistente en que fuerzas dominen a Panamá en ese momento y cuál sea la voluntad del pueblo panameño. El pueblo es el que va a decidir al final ese dilema, si se toma el curso de la transnacionalización o el curso de la liberación culminante que es la ruptura con el neocolonialismo, que es el otro lazo de dependencia que queda después de liquidar el colonialismo.

EL FACTOR DE LA CONCIENCIA Y LA LIBERACION

Por último, he querido hoy, distraerles el tiempo a ustedes en un planteamiento en el que he querido ser integral, no fraccionario, no lateral, porque pienso que uno de los problemas que tiene el pueblo panameño ahora mismo es que no ha podido asimilar todavía este hecho histórico por lo complejo, por lo profundo que es y en el que es necesario invertir un gran esfuerzo por crear claridad en la opinión pública, por crear conciencia nacional, en una tarea que es inaplazable y que tenemos que realizarla si no vamos a malograr la oportunidad de nuestra independencia nacional.

Es importante este tipo de debate en que podamos ver las cosas integralmente, en toda su complejidad, por escabroso que parezca el tema, por árido, no importa, pero hay que trillar por ese camino, porque una de las cosas que se tiene que producir aquí, como condición para este cambio, es el cambio de mentalidad del panameño. Ya no estoy hablando del cambio político que se tiene que dar sino de la mentalidad media del panameño que ha sido educado y ha sido formado dentro de la presencia del colonialismo y que nosotros, nuestras reacciones y nuestra psicología, respondemos a esta situación que debe quedar atrás. Hay que transformar esa mentalidad del panameño para que actúe de acuerdo a su nuevo status histórico, de nación libre e independiente, dueño de su propio destino. Sólo así generaremos esa fuerza que la patria espera, necesita y que el General Torrijos liderizó. La tragedia de su corta vida no permitió que él coronara esta obra que pasará a la historia de la nación panameña con una brillantez difícilmente igualable. Por eso, aprovechando este momento en que estoy tratando de explicar nuestro punto de vista sobre este problema, quisiera reiterar una vez más, que la firmeza de lo que se llama la ratificación del torrijismo es ahora una bandera de lucha, una voluntad con la que llegaremos a la cumbre que él nos señaló: la liberación nacional.